



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-09-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**



2020-3081

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de emisión: 06-10-2020

Folio: 2020-3081

Certificado de ingresos: 2020-342356  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: BANCO MULTIVA  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO  
Anuncio: DENOMINATIVO  
Observaciones: ANUNCO ADOSADO DE 130M X 8.50M  
Vigencia de póliza:  
Vigencia de arrendamiento:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 317-026-056  
Propietario: [REDACTED]  
Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 2807 L6 COLONIA QUINTAS DEL SOL -PLAZA DUNA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 3,092.93 por concepto de ingresos vigentes. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS  | 2,606.40    |
| 1990347 | SANCION DE ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | 486.53      |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,092.93 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2020 8:26:8

Usuario:

Dirección: null

302c02144cc49d1372fcefec989b41b5c02c7fdbdd3dca84021437045003534c4cb1104ab2b2f1e4b9f7aed055ba

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.